

Puerto Rico y Oscar presentes en la Cuarta Comisión ONU

Escrito por Olga I. Sanabria Dávila / Especial para CLARIDAD
Miércoles, 14 de Octubre de 2015 23:05



Al dirigirse a la Cuarta Comisión de la Asamblea General de Naciones Unidas como Estado Miembro, el Embajador de Ecuador, Diego Morejón, incluyó el caso colonial de Puerto Rico y dijo “en esta línea de ideas, mi delegación desea exhortar, una vez más, al Gobierno de los Estados Unidos a que ponga en libertad a Oscar López Rivera, quien ha cumplido más de 30 años en prisión. La apremiante situación humanitaria que caracteriza a este caso requiere decisiones urgentes y definitivas.”

Tal cual ha sido su compromiso, de los países hispanoparlantes de la Alternativa Bolivariana de los Pueblos (ALBA) que intervinieron en el debate general de la Cuarta Comisión de la Asamblea General en su sesión de inicio destacaron el caso colonial de Puerto Rico y también el reclamo de excarcelación de Oscar López Rivera. Al igual que lo hizo Ecuador, también lo hicieron la República Bolivariana de Venezuela, en voz de su expresidente Embajador Rafael Ramírez, y de Luis Arancibia, Primer Secretario de la Misión Permanente del Estado Plurinacional de Bolivia ante Naciones Unidas.

En momentos en que es notable la ausencia de atención al caso colonial de Puerto Rico y el preso político Oscar López Rivera en la agenda internacional y que algunos países latinoamericanos no solo contribuyen a esa ausencia sino que se muestran renuentes a la atención a ello donde hay oportunidad, sigue teniendo gran importancia la resonancia que dan estos países, al igual Cuba y Nicaragua, cuando intervienen en la Cuarta Comisión de la Asamblea General de Naciones Unidas. Cuba y Nicaragua intervendrán próximamente.

A sala llena de la Cuarta Comisión, en que participan todos los países de la Asamblea General, el primer turno le correspondió a la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC). El Embajador Morejón de Ecuador, presidente actual del grupo regional, destacó el derecho a la libre determinación como uno de los ejes de la Carta de Naciones Unidas que ha hecho posible la descolonización de más de 80 territorios, y el compromiso de la CELAC de principios de 2015 en la Cumbre de Belén (Costa Rica) de seguir trabajando para hacer de la

región una que sea libre de colonialismo, ello en el marco del Derecho Internacional, en particular de la resolución 1514(XV) de la Asamblea General adoptada en 1960.

Al disertar sobre Puerto Rico a nombre de la CELAC, el Embajador Morejón se refirió a la atención al tema de la Cuestión Colonial de Puerto Rico por el Comité de Descolonización de Naciones Unidas durante 40 años y el contenido sustancial de las de 34 resoluciones y decisiones adoptadas por dicho Comité que reafirman el derecho del pueblo de Puerto Rico a su libre determinación e independencia de conformidad con la resolución 1514(XV).

En tres párrafos adicionales sobre Puerto Rico, el portavoz de la presidencia actual de la CELAC destacó también las declaraciones del grupo regional sobre el caso, las cuales han destacado las mencionadas resoluciones y el carácter latinoamericano y caribeño de Puerto Rico y que Puerto Rico es un tema de su interés.

También destacó que en la Cumbre de la CELAC celebrada en la Habana en 2014 se encomendó al Cuarteto (presidencia electa en ese momento, Costa Rica; la anterior, Cuba, y la próxima Ecuador, más el país del Caribe Inglés designado) a que junto a otros Estados miembros que quisieran sumarse al mandato, presentara propuestas para adelantar la cuestión de Puerto Rico.

Al dirigirse a la Cuarta Comisión como estado Miembro, luego de “reiterar el más firme respaldo del Gobierno de Ecuador a los legítimos derechos de la República Argentina en la disputa de soberanía sobre las Islas Malvinas” y elaborar sobre el tema, el Embajador Morejón dijo que su delegación “desea expresar su más firme apoyo a las legítimas aspiraciones del pueblo puertorriqueño de poder participar en un proceso libre e imparcial que le permita ejercer su derecho inalienable a la autodeterminación y a la independencia, de acuerdo a los preceptos del Derecho Internacional, en particular lo estipulado en la Carta de las Naciones Unidas y en la Resolución 1514(XV) de la Asamblea General.

Al elaborar sobre otros aspectos del caso de Puerto Rico y su presentación en el Comité de Descolonización, el Embajador Morejón también mencionó que las decisiones “relativas a esta causa, y en dicho marco, asimismo ha exhortado al Gobierno de los Estados Unidos de América a asumir su responsabilidad de acelerar un proceso que permita al pueblo de Puerto Rico ejercer plenamente su derecho inalienable a la libre determinación e independencia, en cumplimiento pleno con la Resolución 1514(XV).” También citó de las resoluciones del Comité de Descolonización en el sentido de que sólo así podrá tomar decisiones para atender sus urgentes necesidades económicas y sociales, y se refirió al reclamo de las resoluciones por la devolución al Pueblo de Puerto Rico de toda tierra ocupada, incluyendo en Vieques y Culebra.

Al intervenir el Estado Plurinacional de Bolivia y la República Bolivariana de Venezuela, ambos, al igual que Ecuador, suscribieron las declaraciones del Movimiento de Países No Alineados, también con menciones al caso colonial de Puerto Rico.

Por su parte, el Embajador Rafael Ramírez rechazó el colonialismo y la ocupación como las más grandes violaciones a los derechos humanos y el Derecho Internacional. Destacó el valor venezolano por la independencia y que el 30 por ciento su población en aquel momento perdió

Puerto Rico y Oscar presentes en la Cuarta Comisión ONU

Escrito por Olga I. Sanabria Dávila / Especial para CLARIDAD
Miércoles, 14 de Octubre de 2015 23:05

la vida en las luchas porpreciado valor, y llamó a cesar la violación de la Carta de Naciones Unidas y los derechos humanos.

Al enfatizar la solidaridad de Venezuela con Puerto Rico, el Embajador Ramírez exhortó a Estados Unidos a poner fin a esta situación colonial, destacó los 34 años en cárcel de Oscar López como el período más largo en encarcelamiento de un preso político en Estados Unidos, y también llamó la atención a que la Asamblea General de Naciones Unidas debe examinar el caso colonial de Puerto Rico.

Luis Arancibia se expresó en términos inequívocos sobre Puerto Rico y Oscar López con “su más firme respaldo” en ambos temas y planteó que se debe incorporar Puerto Rico en los trabajos de la Cuarta Comisión.

El licenciado Rafael Anglada López, Digna Sánchez y la autora de esta nota, del Comité de Puerto Rico en Naciones Unidas y la Iniciativa de Información sobre Puerto Rico, están en Nueva York presentes en las sesiones de la Cuarta Comisión que continuarán y para interactuar con delegaciones diplomáticas en Naciones Unidas.